

TRES DE FEBRERO, 27 ABR 2016

**VISTO:**

Lo solicitado en el expediente del epígrafe por la Secretaría de Hacienda (Dirección de Contaduría); y,

**CONSIDERANDO:**

Lo informado en el referido expediente por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes);

**EL SR COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**


**RESUELVE**

Artículo 1º.- Otórguese la Bonificación por Jornada Prolongada 45 Hs. Semanales, Secretaría de ----- Hacienda – Dirección de Contaduría, a partir del 01-03-16 a los agentes que a continuación se mencionan:

ALFARO, Graciela Isabel	(Leg. 6627/3) –Grado 7 – Grupo A.
MARTINO, Andrea Gabriela	(Leg. 5961/7) – Grado 7 – Grupo A.
RE, Mariano Pedro	(Leg. 10.725/5) –Grado 2 – Grupo A.

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humana----- nos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.-

DDyR.  
R.P.

  
IGNACIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH  
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 27 ABR 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....

SESENTA y OCHO (61).....

RESOLUCION N°: 61/16

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO